

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/109/2017	GPE11I21C	21-06-2017
Código de verificación electrónica 3C260P0H014U012515WV		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 14/06/2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de Personal Docente (**1 MONITOR/A DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION"**) en el Marco del Programa "**JOVEN OCÚPATE 2017**" del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/06/2017), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 19 de junio de 2017 (plazo presentación de solicitudes desde el 15 al 19 de junio de 2017).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 15 al 19 de junio de 2017), y la Propuesta de Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as (no existen solicitudes de aspirantes excluidos/as) para la plaza de **1 MONITOR/A DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION"** remitida por Desarrollo Local, en fecha 21/06/2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**, para la selección de **1 MONITOR/A DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION" DENTRO DEL PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE 2017" DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:**

1/3



**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 1 MONITOR/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GRAÑA LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	45.727.712-K
2	MENÉNDEZ AGUDÍN ELOY	71.616.292-L

2º.- NOMBRAR el Tribunal de Selección, que en cumplimiento de la Base Novena de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: M^a Angélica González Fernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Ángel Manuel Suárez Iglesias.

VOCALES:

TITULAR: Noelia Díaz Rozas.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

TITULAR: M^a Remedios Corujo Ornia.

SUPLENTE: Isaac Fernández Arevalo.

TITULAR: Alberto Suárez Tomé.

SUPLENTE: Manuel Ángel Chao Menéndez.

TITULAR: José Raimundo López Fuente.

SUPLENTE: Daniel Capín Camino.

El Tribunal de Selección se constituirá a las 08:00 horas del día 26 de junio de 2017, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- CONVOCAR a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en el Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la entrevista de selección, y/o prueba práctica, según lo establecido en el Base Décima de la convocatoria, que se celebrará el **Lunes 26 de junio de 2017, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza la Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS para la Selección de 1 MONITOR/A DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION" dentro del Programa "JOVEN OCÚPATE 2017" del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

2/3





AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 21 de junio de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves

